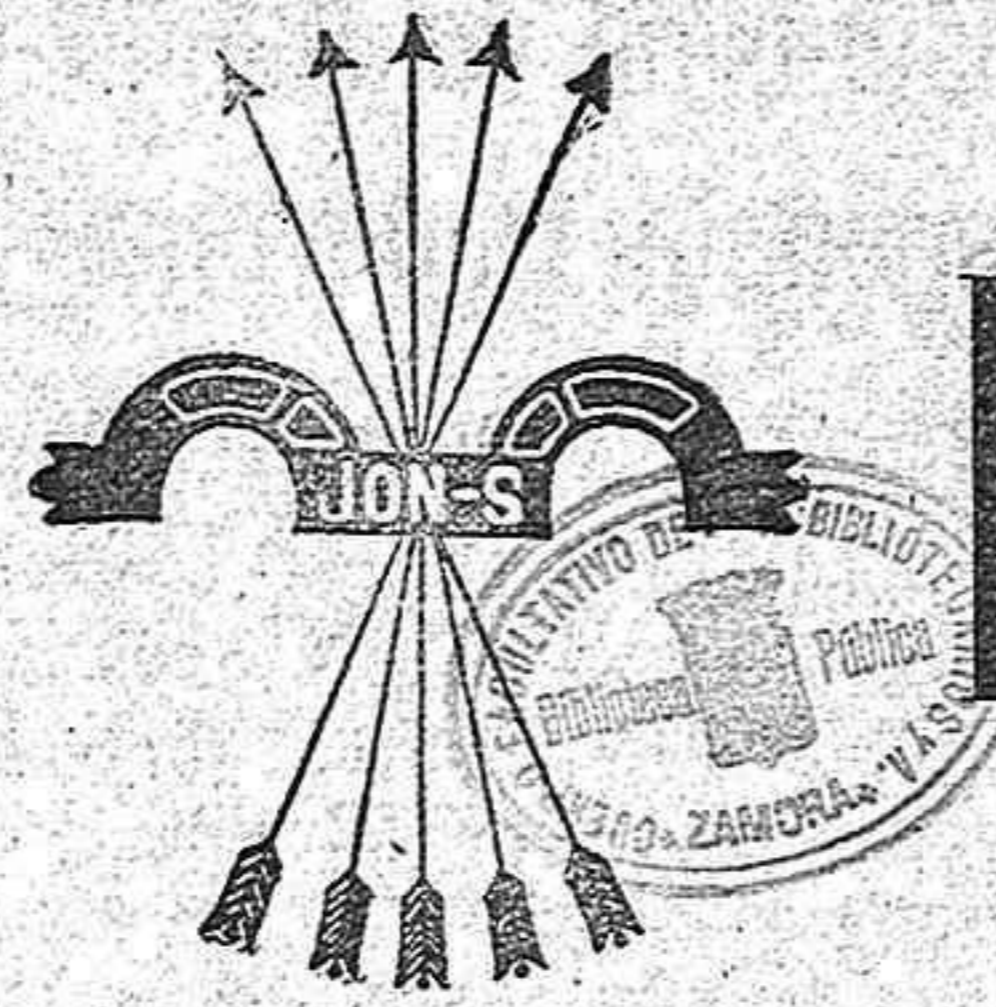


NUEVA



ESPAÑA

Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Precio: 15 céntimos



Doctrina para el Nuevo Estado

## Los funcionarios del Estado Nuevo

Uno de los más graves males del viejo Estado español, era la falta del funcionario público adecuado a la función, que desempeñaba.

El funcionario del Estado, ha de sentir la misma vocación del sacerdote, del artista, para dedicarse en alma y vida al servicio de su función. Este espíritu de fervoroso entusiasmo, por desgracia faltó en la generalidad del empleado del Estado.

Los puestos públicos se buscaron como medio de vida, como solución al problema de subsistencia y pocas veces encontraron los cargos el hombre dispuesto al sacrificio por su cometido. Se fué funcionario del Estado, como se pudo ser peón de albañil. Legiones de jóvenes llenaban las academias preparatorias de oposiciones; recorrieron docenas de tribunales y fueron funcionarios de Hacienda, como pudieron ser capataces de Telégrafos.

De ahí nacieron esos clásicos oficinistas gruñones, inadaptados, inhábiles, que las oficinas públicas recibían con aires de mal humor a los ciudadanos que por ellas desfilaban. No hubo funcionarios para la función; fué la función la que se hizo para los funcionarios.

En el nuevo Estado, inspirado en el espíritu austero, de sacrificio, de misión, de la Falange, se ha de servir al cargo con la alegría, con la disciplina, con el fervor que a todos

los camisas azules nos impuso José Antonio.

Máximos derechos, máxima responsabilidad. La buena marcha estatal está encomendada a los funcionarios; su falta de entusiasmo, su falta de actividad, su negligencia, es el fracaso de muy buenos deseos.

Ni hombres máquinas, pura con-

Falange Española Tradicionalista y de las JON-S  
Propaganda Nacional-Sindicalista

El domingo 27 de marzo, a las once en punto de la mañana, en el GRAN TEATRO, de esta ciudad, tendrá lugar un

Acto de Propaganda de las doctrinas de la Falange

Tomarán parte los camaradas Juan Francisco Maillo, Delegado Sindical provincial; Concepción Aldea Rueda, Jefe Provincial de la Sección Femenina, y Carlos Pinilla, Jefe Provincial de Falange.

La entrada será por invitación, por lo que se solicitarán las localidades en la Secretaría Comarcal (calle de José Antonio Primo de Rivera).

Por la Patria, el Pan y la Justicia ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!



## Parte Oficial de Guerra

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 15

En el frente de Aragón ha seguido el avance de nuestras tropas habiéndose alcanzado la izquierda del río Guadalupe, en su parte inferior.

Se han ocupado la cota 234, el Soto de la Rata y el pueblo de Chíprana donde el enemigo empezó a resistir, y al anochecer la estación de Caspe, el cementerio y el convento situado al Norte, así como varias casas de la población. También se ha ocupado el vértice Rigüela, en la carretera de Caspe a Alcañiz, y la cota 170, continuando el avance a la hora de dar los partes.

Las fuerzas de la derecha han llevado a cabo la ocupación de la Muela Segunda, la Corona, el pueblo de la Zoma, las importantes posiciones de el Mudo de la Zorraza y Cantalobos, el pueblo de Los Olmos, el vértice Trinidad y el pueblo de Palomar de Arroyos. También en este punto el enemigo ha hecho resistencia, habiendo sido duramente castigado.

Se han hecho muchos prisioneros, cuyo número no se sabe aún exactamente a la hora de dar el parte. A los mil prisioneros hechos ayer por las fuerzas legionarias hay que sumar 430 más que hizo la División Flechas.

En el aire han sido derribados hoy, en combate aéreo, dos «Ratas» y dos «Curtis» enemigos.

Salamanca, 15 de marzo de 1938. (Segundo Año Triunfal.)—De orden de S. E.: El general segundo jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

## Manifestación de duelo

A las seis de la tarde del pasado martes, se verificó el entierro del soldado José Brea Fraiz, fallecido en uno de los hospitales de esta ciudad, a consecuencia de enfermedad adquirida en el frente.

El acto constituyó una verdadera manifestación de duelo, que puso de manifiesto el cariño que nuestra ciudad siente por los que luchan por España.

Todas las autoridades locales y de Falange presidieron el duelo, al que se sumó el vecindario en general y el comercio cerrando sus puertas.

El ataúd, envuelto en la bandera nacional, fué conducido en hombros por los camaradas del finado, y escoltado por una sección de cadetes de la Organización Local.

El cadáver fué sacado del hospital a los acordes de «Cara al Sol», y el duelo se despidió en el sitio de costumbre a los del Himno Nacional.

**¡ARRIBA ESPAÑA!**

cepción marxista del trabajo; ni hombres que trabajen solo por el vivir; ni Estado servido por autómatas; ni funcionarios, que consideren el Estado como un patrono más.

Funcionarios con espíritu de milicia, en actitud de misión patriótica. Servir al Estado es luchar por la prosperidad de España, laborar por su grandeza, y hay que entregarse a España con el mismo desinterés, con el mismo desprendimiento, que el soldado la entrega su vida.

Quien tenga espíritu de comerciante que se dedique al tráfico; quien lo tenga de industrial que monte un taller; quien sienta a España muy de corazón, que se entregue a su servicio.

Se acabaron las covachuelas y el balduque. Se terminó para siempre el empleado insatisfecho y descortés. Detrás de cada ventanilla o de cada mesa de despacho, habrá un hombre siempre dispuesto a aplicar, a exigir, a imponer la ley, por imperio de la Justicia y mandato de la España azul.

## Distintivos de Mando y emblemas de servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Burgos.—«El Boletín del Movimiento» publica la disposición siguiente:

«Una de las necesidades que imperiosamente se hacía sentir en la organización, era la de una reglamentación de los Distintivos de mando, tendiendo a lograr dentro de normas sencillas, de fácil comprensión y de una pequeña variedad de tipos, una amplitud que permitiese englobar los mandos de Milicias y Políticos, estableciendo al mismo tiempo un claro concepto del escalonamiento de jerarquías en el conjunto de los citados aspectos Político y de Milicias.

Asimismo, y por lo que concierne a los Servicios nacionales, se hacía sentir la necesidad de determinar los emblemas particulares de cada uno de ellos que, unidos a los anteriores distintivos, permitiesen la especificación de ciertas jerarquías.

Entendiéndolo así vengo en disponer el empleo de los siguientes distintivos de mando:

- 1.º Jefe Nacional, tres estrellas en plata.
- 2.º Secretario General, tres estrellas en rojo.
- 3.º Junta Política, dos estrellas en oro con círculo interior de plata.
- 4.º Consejero Nacional, dos estrellas en plata.
- 5.º Jefe directo de Milicias, dos estrellas en plata.
- 6.º Jefe Nacional de Servicio, dos estrellas en verde.
- 7.º Subjefe directo de Milicias, dos estrellas en rojo.
- 8.º Inspector General, una estrella en oro.
- 9.º Jefe divisionario de Milicias, una estrella en plata.
10. Secretario General de Servicio, una estrella en verde.
11. Subjefe divisionario de Milicias, una estrella en rojo.
12. Jefe Provincial, tres yugos en oro.
13. Jefe Provincial de Milicias, tres yugos en plata.
14. Jefe Provincial de Servicio, tres yugos en verde.
15. Subjefe Provincial de Milicias, tres yugos en oro.
16. Secretario Provincial, dos yugos en oro.
17. Jefe de Tercio, dos yugos en oro.
18. Secretario Provincial de Servicio, dos yugos en verde.
19. Subjefe de Tercio, dos yugos en rojo.
20. Jefe Local, un yugo en oro.

21. Jefe de Bandera, un yugo en plata.

22. Jefe Local de Servicio, un yugo en verde.

23. Subjefe de Bandera, un yugo en rojo.

24. Jefe de Centuria, tres flechas en plata.

25. Subjefe de Centuria, tres flechas en rojo.

26. Jefe de Falange, dos flechas en plata.

27. Subjefe de Falange, dos flechas en rojo.

28. Jefe de Escuadra, una flecha en plata.

29. Subjefe de Escuadra, una flecha en rojo.

### Emblemas de servicios

Los únicos emblemas de servicios oficiales, serán los más abajo expuestos, quedando terminantemente prohibido el empleo de cualesquiera otro.

Como norma general, serán llevados en oro, plata o rojo, según se trate de servicios nacionales, provinciales o locales, respectivamente, siendo exceptuados el de Frentes y Hospitales, que se llevará solamente mitad en amarillo y mitad en rojo con las hojas en verde; el de Juventudes, que irá en verde, y el distintivo de primera línea, que irá en plata.

### Colocación

Los distintivos de Mando serán llevados en los tamaños y coloridos indicados, en el bolsillo superior izquierdo de la guerrera o el izquierdo de la camisa, bajo el emblema del yugo y las flechas.

Los emblemas de Servicios serán llevados en el bolsillo correspondiente, al lado derecho.

El distintivo de primera línea se llevará en el brazo izquierdo.

### Tamaño

Tanto los distintivos de mando como los emblemas de Servicio y el distintivo de primera línea, serán llevados en los tamaños que a continuación se expresan y en los colores que se detallan en el folleto editado por el secretario general.

Toda modificación, tanto en tamaño como en colorido, queda rigurosamente prohibida.

A partir de la publicación de esta disposición, serán responsables los Jefes Provinciales, de su rápida difusión e implantación en sus respectivas.

A este fin, tanto el folleto antes mencionado como esta disposición, serán expuestos en el sitio más visible de las Jefaturas provinciales y locales, para conocimiento de los afiliados.

D. O. del Jefe Nacional, EL SECRETARIO NACIONAL.»

# El genio de Santo Tomás

Hubo un tiempo en que se tenía como un axioma incontrovertible aquella frase famosa, en que Gibbon llamaba a la Edad Media «el triunfo de la religión y de la barbarie». El odio a la Edad Media no ha desaparecido todavía, ni creo que desaparezca jamás, pero poco a poco vamos viendo la hipocresía que encerraba el maridaje de esas dos palabras religión y barbarie. Ahora sabemos que los que la odian, los que la calumnian, los que quisieron borrar su huella de los caminos del mundo y su recuerdo de las mentes de los hombres, son los bárbaros, los patrocinadores del incendio y la matanza, los aventadores de la ciencia y del arte, los que menos derecho tienen para hablar de progreso. En cambio, los que en presencia de las ruinas acumuladas por el salvajismo y de los horrores causados por el espíritu de destrucción, lejos de desalentarse y de cruzarse de brazos, se preparan a construir, a renovar, a rehacer el tesoro disperso, esos hombres animosos que sienten el anhelo de caminar adelante, de mejorar la vida, de embellecer el mundo, miran con amor hacia aquella edad gloriosa, donde encuentran orientaciones, iniciativas guías, y modelos; y no se desdennan de proclamar como el primero de sus guías, como el capitán espiritual de sus empresas a un genio de aquella época aborrecida, a un hombre, que fué signo de contradicción en su tiempo y lo sigue siendo en el nuestro. Tanto mejor; si le odian estamos seguros de que nos guía por las sendas de la luz.

Ellos proclaman la anarquía, nosotros pronunciamos por la dictadura, y no nos avergonzamos de aceptar esta dictadura espiritual de Santo Tomás en las escuelas. Nuestra tarea de reconstructores y renovadores es la que él realizó maravillosamente. Se le ha creído una mente estática, sin fuerza, sin originalidad, sin rebeldía, y es precisamente todo lo contrario lo que le distingue. Mereció que le llamasen revolucionario, y que los espíritus tímidos y anquilosados lanzasen sobre él el anatema. El poder de su mente y toda su gloria está en la audacia con que se encara con los sistemas más contradictorios que se combaten, que condenan mutuamente, con el fin de tomar de uno y de otro los elementos que necesita para la obra que medita. Uno y otro se declaran contra él, pero él los aniquila a entrambos, sin perder nunca aquella serenidad maravillosa, aquella lucidez tranquila, aquel don de la inteligencia abstracta, que es el sello del espíritu helénico, y que le acerca al genio griego, más que ningún otro pensador medieval o moderno.

Los dos enemigos que se disputan el campo son el viejo tradicionalismo agustiniano, faro de la cristianidad occidental durante casi un milenio, y el determinismo neo-aristotélico, lanzado al Occidente por los filósofos de la España musulmana, que era un peligro lo mismo para la Iglesia que para la sinagoga y el Islam, porque zapaba los dogmas fundamentales de las tres religiones: la doctrina de la creación, la creencia en la inmortalidad personal y la fe en un Dios que gobierna el mundo con su providencia y con el libre ejercicio de su voluntad omnipotente. El nuevo sistema invadía las escuelas catedráticas y las Universidades recién organizadas. Era preciso proceder contra él con el fuego y con la espada y con todo género de tortura, decía el adalid de los tradicionalistas, pero a pesar de la autoridad eclesiástica y de la posición de los teólogos, las nuevas ideas tenían un atractivo irresistible, que les abría en todas partes un camino triunfal. La religión y la ciencia se había declarado una guerra implacable, y existía el peligro de que el pensamiento occidental, lo mismo que el del Islam quedase sacrificado para siempre, de que desapareciese el fideísmo ortodoxo tradicional o que se paralizase aquel movimiento juvenil, renovador científico y racional de los aristotélicos.

Las soluciones, afortunadamente, para la cultura occidental, no se limitaban a ese dilema. Fué Santo Tomás quien resolvió el conflicto, y le resolvió de una manera original, inesperada, definitiva; la manera con que suelen resolver los conflictos difíciles los grandes genios y las épocas exuberantes de vitalidad, despo-

jando al adversario, asimilándose lo mejor que tiene, absorbiéndole. Orígenes había destruido al gnosticismo, haciéndose gnóstico; San Agustín había matado el neoplatonismo panteísta de Plotino, haciéndose neoplatónico; Santo Tomás conjuró el peligro del aristotelismo averroista, haciéndose aristotélico e incorporando el aristotelismo a la cultura occidental. Mas para ganar estas victorias, se necesita un tacto prodigioso, ecuanimidad, comprensión, penetración, fuerza y dominio de sí mismo, porque hay que llegar a un equilibrio perfecto, a un punto casi imperceptible en el cual únicamente se encuentra la verdad, y existe el peligro de caer en manos del enemigo por querer apresarle a él. Tertuliano quiso destruir el montanismo haciéndose montanista, y perdió en la lucha todos sus tesoros de verdad. En cambio la victoria del Angélico fué perfecta: sin abandonar nada de la herencia, que puso en sus manos el cristianismo, se enriqueció con los despojos fabulosos, lo renovó todo, lo transformó todo, y el mundo cristiano, sin dejar de ser lo que era, sin hacerse traición a sí mismo, sin olvidar una sola brizna de su pasado milenar, encontró nuevos derroteros, descubrió más amplios horizontes y conoció una expansión vital, que rara vez ha conocido los siglos.

Ese es el arte, ese es el camino: tradición y renovación, respeto y audacia, adoración y rebeldía. Santo Tomás, no solamente nos dejó una obra gigante y una síntesis perfecta, sino también un método a imitar, un estilo en la lucha, una línea de conducta frente al enemigo, y en esto tanto en su doctrina deber ser el guía, el modelo, el patrono de las juventudes, impacientes de construcción y de realización.

FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL  
(Colaborador Nacional)

## Banco Central

### SUCURSAL DE BENAVENTE

Esta prestigiosa entidad pone en conocimiento de sus clientes y público en general, que realiza todas las operaciones relacionadas con el

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

facilitando a los particulares, agricultores e industriales estos importantes servicios.

Con mucho gusto facilitará cuantos datos e informes se le soliciten

Sucursal de Benavente

Oficinas: Plaza de Calvo Sotelo (Antes Sta. María)

# Manuel Grande S. A.

Benavente (Zamora)

Los cafés y chocolates La Fama son insuperables  
Pruébenlos Pruébenlos

Casa central: Madrid - Juan Duque, 33. Teléfono n.º 72.679

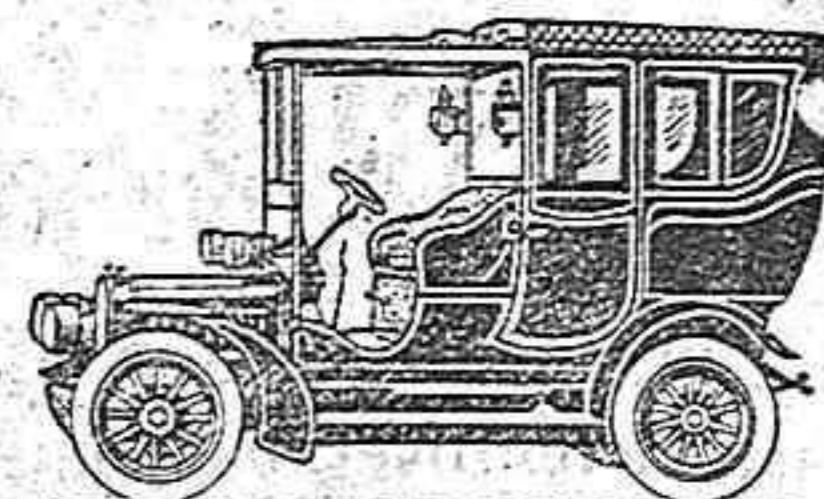
DESPACHOS EN MADRID:

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, 27 Teléfono 44.299	SANTA ENGRACIA, 91 Teléfono 55.840
BRAVO MURILLO, 101 Teléfono 54.618	LEÓN, 40 y 42 Teléfono, 25.059
ALCALÁ, 187 Teléfono 62.577	CALATRAVAS, 6 Teléfono 76.854

# Salón Automóvil

De Comercial Industrial

Pallarés (S. A.)



# Agencia FORD

Nuevos modelos FORD. Siempre existencias en coches cerrados, abiertos y camiones. Demostración del nuevo TRACTOR Fordson, agrícola e industrial, para transportes hasta 10 toneladas. Máximos descuentos en accesorios y neumáticos. Lubrificantes Vacum y CAMPSA.

Visítese nuestra exposición

## Funeraria

# Herminia Diez Nava

(La mas antigua)

Cruces de hierro para cementerio

Marmolista: Cándido Calvo. Zamora

José Antonio Primo de Rivera, 36



## FARMACIA

DROGUERIA

y PERFUMERIA

ANALISIS CLINICOS

# Francisco Gay

Benavente

## Labradores, viticultores:

Obtendréis buenas cosechas. Especialidad en semillas forrajeras, remolachas purificadas y de gran rendimiento, alfalfa y trébol decuscutado.

Si quieren prevenir y combatir vuestros viñedos del mildiu y oidium (ceniza), emplear el Caldo cúprico y Permanganato "Algri". Destruir la piral, el pulgón, etc., de la vid, y el arañuelo, gusano, oruñeta, etc., de los árboles frutales, empleando el Piraltisol "Algri". Productos garantizados y científicos. De venta en la

DROGUERIA DE LA RUA  
BENAVENTE

# josé antonio otero

almacén de maderas

y material de construcción

la soledad.

benavente

Se venden tres cubas para vino, en buen estado.

Para tratar con viuda Morán, de Benavente.

# Gran Relojería

Sucesor de Sofo (Antigua de Parada)

RELOJES GARANTIZADOS

Composturas garantizadas

Riguroso cumplimiento de la garantía

Santa Cruz (Plaza de los Bueyes)

BENAVENTE

## ATENCION

¿Dónde puede comprar los mejores pescados recibidos por los vagones frigoríficos diarios?

Sólo en la Pescadería LA VIGUESA

Peso exacto. Servicio a domicilio. Grandes surtidos de mariscos y pescados.

Isidro García (El Rojo)

Plaza Mayor núm. 1

BENAVENTE

# Sobrino de M. del Rey

# Gran H. Mercantil

Benavente (Zamora)

# BANCO HERRERO

CASA CENTRAL:

OVIEDO

CAPITAL: 15 millones de pesetas

Entidad dedicada desde muy antiguo a toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA, tales como descuento de letras, créditos personales y con garantía de valores. Cuentas corrientes, Imposiciones a plazo de 3, 6 y 12 meses.

CAJA DE AHORROS con abono de intereses cada seis meses

BANCO CONCERTADO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO para facilitar este servicio en toda su extensión con cuanta información y datos le sean solicitados por agricultores, industriales y público en general.

Sucursal de Benavente con oficinas en Plaza de Calvo Sotelo (antes Plaza de Santa María, núm. 1)

# El Fuero del Trabajo

## DECLARAMOS:

### I

1.º El trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la Economía nacional.

2.º Por ser esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo preste.

3.º El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria.

4.º El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión del espíritu creador del hombre y, en tal sentido, lo protegerá con la fuerza de la Ley, otorgándole las máximas consideraciones y haciéndole compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.

5.º El trabajo, como deber social, será exigido inexcusablemente, en cualquiera de sus formas, a todos los españoles no impedidos, estimándolo tributo obligado al patrimonio nacional.

6.º El trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.

7.º Servicio es el trabajo que se presta con heroísmo, desinterés o abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.

8.º Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

### II

1.º El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Liminará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.

2.º El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo.

3.º Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas

de las empresas, las Leyes obligarán a que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen, las civiles declaradas como tales y la asistencia a las ceremonias que las jerarquías nacionales del Movimiento ordenen.

4.º Declarado fiesta nacional el 18 de Julio, iniciación del glorioso Alzamiento, será considerado además como «Fiesta de Exaltación del Trabajo».

5.º Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas, para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.

6.º Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan estos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.

### III

1.º La retribución del trabajo será, como mínima, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna.

2.º Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados.

3.º Gradual e inflexiblemente se elevará el nivel de vida de los trabajadores, en la medida que lo permita el superior interés de la Nación.

4.º El Estado fijará bases para la regulación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será, tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como el recíproco deber de lealtad, la asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación en el personal.

5.º A través del Sindicato, el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo son las que en justicia corresponden al trabajador.

6.º El Estado velará por la seguridad y continuidad en el trabajo.

7.º La empresa habrá de informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las Leyes.

### IV

1.º El artesanado—herencia viva de un glorioso pasado gremial—será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona huma-

na en su trabajo y suponer una forma de producción, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista.

### V

1.º Las normas de trabajo en la empresa agrícola se ajustarán a sus especiales características y a las variaciones estacionales impuestas por la naturaleza.

2.º El Estado cuidará especialmente la educación técnica del productor agrícola, capacitándole para realizar todos los trabajos exigidos por cada unidad de explotación.

3.º Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos, a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales al empresario agrícola y, en consecuencia, exigirle para los trabajadores jornales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

4.º Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro.

5.º Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

6.º El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra por medio de contratos a largo plazo que los garanticen contra el desahucio injustificado y los aseguren la amortización de las mejoras que hubieren realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan.

### VI

1.º El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

### VII

1.º Se creará una nueva Magistratura del Trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.

### VIII

1.º El capital es un instrumento de la producción.

2.º La Empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los

# El Estado Nacional-Sindicalista define en el Fuero del Trabajo su postura contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista

de orden instrumental a lo de categorías humana, y todos ellos al bien común.

3.º El jefe de la empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.

4.º El beneficio de la Empresa, atendiendo un justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

## IX

1.º El crédito se ordenará en forma que, además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.

2.º La honorabilidad y la confianza, basada en la competencia y en el trabajo, constituirán garantías efectivas para concesión de créditos.

El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

## X

1.º La previsión proporcionará al trabajador, la seguridad de su amparo en el infortunio.

2.º Se incrementarán los seguros sociales de: vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.

## XI

1.º La producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla e incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen quedan subordinados al supremo interés de la Nación.

2.º Los actos individuales o colectivos que de algún modo turben la normalidad de la producción o atenten contra ella, serán considerados como delitos de lesa Patria.

3.º La disminución dolosa del rendimiento en el trabajo habrá de ser objeto de sanción adecuada.

4.º En general, el Estado no será empresario, sino cuando falte la iniciativa privada o lo exijan los intereses superiores de la Nación.

5.º El Estado, por sí o a través de sus Sindicatos, impedirá toda competencia desleal en el campo de la producción, así

como aquellas actividades que dificulten el normal establecimiento o desarrollo de la economía nacional, estimulando en cambio cuantas iniciativas tiendan a su perfeccionamiento.

6.º El Estado reconoce la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la Nación.

## XII

1.º El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la nación, cuyo intérprete es el Estado.

2.º El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: El hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

3.º Reconoce a la familia como cédula primaria natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inembargable.

## XIII

1.º La organización Nacional-Sindicalista del Estado, se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía.

2.º Todos los factores de la economía, serán encuadrados por ramas de la producción o servicios, en Sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas, se organizarán de modo similar, conforme determinan las leyes.

3.º El Sindicato vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.

4.º Las jerarquías del Sindicato, recaerán necesariamente, en militantes de F. E. T. y de las J. O. N.-S.

5.º El Sindicato vertical es un instrumento al Servicio del Estado, a través del cual, realizará principalmente su política económica. Al Sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés nacional. El Sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados, en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

6.º El Sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismo de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesen a los elementos de la producción.

7.º Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo al trabajador de acuerdo con su aptitud y mérito.

8.º Corresponde a los Sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.

9.º La Ley de Sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales asociaciones económicas y profesionales.

## XIV

1.º El Estado dictará las oportunas medidas de protección del trabajo nacional en nuestro territorio y mediante tratados de trabajo con otras potencias, cuidará de amparar la situación profesional de los trabajadores españoles residentes en el extranjero.

## XV

1.º En la fecha en que esta carta se promulga, España está empeñada en una heroica tarea militar en la que salva los valores del espíritu y la cultura del mundo a costa de perder buena parte de sus riquezas materiales.

A la generosidad de la juventud que combate y a la de España misma, ha de responder abnegadamente la producción nacional con todos sus elementos.

Por ello, en esta carta de derechos y deberes, dejamos aquí consignados como más urgente e ineludibles, los de que aquellos elementos productores contribuyan con equitativa y resuelta aportación a rehacer el suelo y las bases de su poderío.

## XVI

1.º El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, honor o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes

**Anúnciese en NUEVA ESPAÑA**

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

## Posto de Vigía

Jueves, día 17. De 9 a 13. Gabino Vázquez y Ricardo Perlínes. De 13 a 17. Mariano Mayo y Valentín Guzmán.

Viernes, día 18. De 9 a 13. Julián Rosi y Benito Lena. De 13 a 17. Amancio Ién y Eliseo Guerra.

Sábado, día 19. De 9 a 13. Telefo-Arroyo y Policarpo González. De 13 a 17. Pablo Carbayo y Lucio Rodríguez.

Domingo, día 20. De 9 a 13. Vitaliano oras y Severino Lozano. De 13 a 17. sterio Cuñado y Raimundo González.

Lunes, día 21. De 9 a 13. Eulogio Martín Angel González. De 13 a 17. Abraham edo y Víctor Maestre.

Martes, día 22. De 9 a 13. Vicente Jiénez y Ricardo Cuñado. De 13 a 17. anuel Lozano y Patricio Cuñado.

Miércoles, día 23. De 9 a 13. Enrique steban y Manuel Cordero. De 13 a 17. ermán Ledo y Antonio Conde.

## Posto de la Soledad

Jueves, día 17. De 0 a 4. Froilán del alle y Felipe Cachón. De 4 a 8. Benito lesias y Ursicino García.

Viernes, día 18. De 0 a 4. Arsenio onzález y Angel Enríquez. De 4 a 8. elipe Esteban y Jenaro Miranda.

Sábado, día 19. De 0 a 4. Emilio Rico y encenslao del Hoyo. De 4 a 8. Miguel il Cepeda y Andrés de Castro.

Domingo, día 20. De 0 a 4. Severino

Puente y Alfredo de la Huerga. De 4 a 8. Sixto López y Casto Fernández.

Lunes, día 21. De 0 a 4. Fulgencio Vecino y Francisco Martín. De 4 a 8. Juan Ramos y Bernardino Sánchez.

Martes, día 22. De 0 a 4. Angel Gutiérrez y Vidal Aguado. De 4 a 8. Salvador Lorenzo y Vicente Hernando.

Miércoles, día 23. De 0 a 4. José de la Fuente y Blás Mayo. De 4 a 8. Luciano Fenández y Deogracias Mateos.

## Servicio de Cuartel

Jueves, día 17. De 10 a 13. Segundo Pascual. De 13 a 16. Fernando Arias. De 16 a 19. Fernando B. de Quirós

Viernes, día 18. De 10 a 13. Efraín Palmero. De 13 a 16. Miguel Martínez. De 16 a 19. Froilán Cachón.

Sábado, día 19. De 10 a 13. Jerónimo Llordén. De 13 a 16. Domingo Cachón. De 16 a 19. Ramón Viejo.

Domingo, día 20. De 10 a 13. Julián Aguilar. De 13 a 16. Sergio Infestas. De 16 a 19. Dionisio Vázquez.

Lunes, día 21. De 10 a 13. Julián Ba-

*¿Has entregado ya tu chata-  
rra? ¿A qué esperas? La ju-  
ventud no ha esperado tanto  
para derramar su sangre y  
ofrendar su vida por España  
y Franco.*

**¡ARRIBA ESPAÑA!**

## Ayuntamiento de Benavente

### Reparto del Combatiente

#### 13 lista de suscripción en metálico

	Pesetas
Ildefonso Fraile	0,50
Cesáreo Martínez	0,35
Segundo Fernández	5,00
Adolfo Sánchez de la Bodega	100,00
Manuel Sancho	1,00
Varios alumnos del Colegio de La Vega	18,00
Segundo Tranche	1,00
Pablo Testera	5,00
Fabriciano Salvador	0,50
José Fernández Vega	1,00
Deogracias Huerga	0,50
Isidra Ferreras	2,00
Domingo García	0,50
Julián Juárez	10,00
Laurentino Mesonero	1,00
José Cid	2,00
José González Bueno	0,50
Tomás Iglesias	2,00
Valentín Lena	5,00
Saturnino Collazos	1,00
Mauricio Villar	1,00
Eugenio Blanco	0,50
Jesús Horas	2,00
Trinidad López	3,00
Eulogio de la Huerga	2,00
José Martín	0,50
Juan Carbayo	30,00
Victorino Carbayo	10,00
Vicente Villar	1,00
Telesforo Vidal	0,25
Tomás Viforcós	0,50
Secundino Fernández	1,00
Valentín Huerga	0,50
Manuel Espeso	2,00
Julián Guerra	2,00
José Díaz Parra	0,50
Agustín Calvo	0,50
Domingo Cachón	5,00
Felisa Otero	1,00
José Maestre	1,00

(Continuará)

rrios. De 13 a 16. Julio Sacristán. De 16 a 19. Constancio Pérez.

Martes, día 22. De 10 a 13. Lázaro Martín. De 13 a 16. Andrés Cordero. De 16 a 19. Fernando Serrano.

Miércoles, día 23. De 10 a 13. Maximino Vaquero. De 13 a 16. Ventura de Castro. De 16 a 19. Modesto Rebordinos.

Benavente, 17 de marzo de 1938. (Segundo Año Triunfal).

EL JEFE DE MILICIAS

Saludo a Franco.

¡Arriba España!

# BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

## Sucursal de Benavente

Realiza todas las operaciones relacionadas con el

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

facilitando a los agricultores e industriales estos servicios en esta Sucursal y en todas las establecidas en esta provincia:

BENAVENTE  
BERMILLO DE SAYAGO  
FERMOSELLE  
FUENTESAUCA

PUEBLA DE SANABRIA  
TORO  
VILLALPANDO  
ZAMORA

## SUCURSAL DE BENAVENTE

Plaza de Gonzalo Silvela

# Servicio Nacional del Trigo



Jefatura Comarcal  
de Benavente

Todos los poseedores de trigo viejo procederán a la venta de referido trigo en el presente mes a este Servicio, habiéndose de efectuar la entrega, necesariamente dentro de los días que faltan del corriente mes de marzo, incurriendo en la responsabilidad que la Superioridad dicte los infractores de la presente orden.

Asimismo dentro del presente mes, los poseedores de trigo de 200 Qm. o más, tienen la obligación de ceder en venta al Servicio el 33 por 100 de sus existencias.

Benavente, 15 de marzo de 1938.  
II Año Triunfal.

El Jefe Comarcal

## Anuncios por palabras

SE VENDE radio-gramolá, como nueva, y máquina de escribir "Royal", en buen estado, en Comercio La Viña. Benavente.

ARRIENDO DE PASTOS. Se hace el de las fincas situadas en término de esta ciudad, tituladas "Las Carceras", "El Ralladero", "Plantío de los Cachones" y "Prado de las Pavas", propiedad de doña Fernanda Silvela.

Para tratar con Toribio Mayo Barrios.

VENTA. De una huerta en el Prado del Concejo, de esta ciudad, de 9 heminas con casa, noria y árboles frutales.

Para tratar con su dueño, Juvenal García.

## Cigarrillos y Polvos

### Antiasmáticos

# Fumig

Combaten eficazmente los ataques de Asma

De venta en todas las Farmacias

## Excursión de los flechas

El pasado domingo, nuestros flechas realizaron una excursión al inmediato pueblo de Santa Cristina de la Polvorosa a las órdenes del camarada instructor.

Muy de madrugada salieron de nuestra ciudad, oyendo misa a las nueve en el mencionado pueblo.

# Interesante

Con el fin de facilitar los trabajos que viene realizando, la Comisión encargada de recaudar fondos para el Abastecimiento de las poblaciones no liberadas—bien en metálico o en especies—se ruega encarecidamente a todas las personas que no hayan consignado cantidad para la suscripción abierta «PRO CONVOYES», tenga la bondad de pasar lo antes posible por el domicilio de «Auxilio Social», de las 17 a las 21 e indicar lo piense designar para tan patriótico fin.

Advertimos a todos los que no se hayan dado cuenta de esta imperiosa necesidad, que esta Comisión se lamenta de los que habiendo sido avisados reiteradas veces, no se hayan apresurado a señalar la cantidad con que deben contribuir, y es lamentable, que mientras unos están siempre dispuestos a dar toda clase de facilidades, con puntualidad y diligencia, haya otros que por falta de actividad y de abandono creen tantas dificultades.

Nos complacemos avisar por última vez y sentiríamos que dieran lugar—sobre todo ciertas personas que nos consta obran de buena fe—a darlos en descubierto.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Comisión

Pasaron un excelente día, realizando ejercicios físicos y practicando deportes. Tuvimos ocasión de verles desfilar por las calles del pueblo inmediato, con esa marcialidad que va caracterizándoles.

Estas excursiones se repetirán casi todos los domingos, siempre que el tiempo lo permita.

## Delegación de Requisa de Chatarra

Los presos que clasifican la chatarra, necesitan todas las tardes meriendas en recompensa de su trabajo.

Ruego a los propietarios de hoteles, cafés y bares, cooperen con algo.

Ya lo han verificado: Bar España, que regaló ocho meriendas; el camarada Ismael Tomé, entregó ocho cigarrillos puros.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

EL DELEGADO DE CHATARRA

# BANDO

Don Toribio Mayo Barrios, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad de Benavente.

HAGO SABER:

Que por orden del Excmo. señor ministro del interior, el recargo del diez por ciento establecido en los artículos 4.º del decreto núm. 174 sobre Subsidio Pro-Combatientes, queda en lo sucesivo ampliado a la venta de toda clase de pieles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro o plata, obras de arte, tapices artísticos y antigüedades.

En su virtud, todos los industriales de esta localidad, se proveerán con toda urgencia, de los tiques correspondientes para la cobranza del citado impuesto.

Espero del patriotismo de todos, que cumplirán exactamente con lo dispuesto, advirtiéndoles que en caso contrario, serán severamente sancionados.

Dado en la Casa Consistorial de esta ciudad de Benavente a 10 de marzo de 1938 del Segundo Año Triunfal.

TORIBIO MAYO

## Delegación de Orden Público

Por la Guardia civil ha sido detenido en Benavente un individuo de filiación comunista y extremadamente peligroso, que en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional, tomó parte activa con las armas en la mano en contra de nuestras fuerzas.

Dicho individuo ha sido puesto a disposición de la Autoridad competente.

\*\*\*

A consecuencia de noticias obtenidas por el Servicio de Información e investigación de esta Delegación, se practicó en el día de ayer un registro en el domicilio de cierto industrial de esta capital, dando por resultado el hallazgo de la cantidad de 990 ptas. en plata y además 154 monedas de cupro-niquel de a 0'25.

A parte del atesoramiento de la plata, hecho ya repugnante y de notoria gravedad, el detalle de las monedas cupro-niquel indican claramente el propósito de dificultar las operaciones de cambio de moneda, lo que está de acuerdo con otras circunstancias que han concurrido en el registro practicado.

El mencionado individuo ha sido puesto a disposición de la Autoridad competente.

## La Fiesta de los Mártires de la Tradición

El jueves último se celebró en nuestra ciudad la fiesta de los Mártires de la Tradición.

La circunstancia de coincidir en jueves, día de mercado semanal, hizo que ésta quedase reducida a una misa rezada, con responso, en la Iglesia Parroquial de Santa María, a la que asistieron las autoridades locales, numerosos fallangistas y bastante público.

Caídos por España: ¡Presentes!



 **BAR LA PURA**  
**ROYAL**

Café Expres y Licores de las mejores clases

**Francisco Muñoz**  
Teléfono 82 **BENAVENTE**

FÁBRICA DE HARINAS

Nuevo procedimiento Sistema Buhler

**Herminio García**  
**BENAVENTE**

**"Las Candelas"**

Fábrica de Harinas  
**Félix Valbuena**  
Carretera de Madrid a la Coruña  
**BENAVENTE**

**Gabino Alonso Guzmán**  
**Benavente**  
Almacén de Maderas  
y Material de Construcción.  
Droguería, Perfumería  
y Pinturas.  
Cemento marca "Cangrejo"

Las calidades mas finas y las últimas  
creaciones en Pañería, siempre  
las encontrará en Sastrería  
y Pañería

*Germán Llamas*  
*Obispo Regueras 54*  
**Benavente**  
HAY SIEMPRE ARTÍCULO DE BÉJAR

Las mejores  
**RADIOS**  
**Casa Lesmes**

COLONIALES  
y ULTRAMARINOS FINOS  
**Casa Modesto**  
La que vende más y mas barato  
**BENAVENTE**

**Fernando Serrano**  
José Antonio Primo de Rivera, 3 - Benavente  
Esta antigua casa es la que más y  
más barato vende en los artículos  
de Ferretería, Calzados, Loza  
Batería de cocina, Camas  
y Cristalería.  
ECONOMIA Y GARANTIA  
Visítad la Casa Serrano y os convenceréis

**CASA LOZANO**  
Tejidos, Pañería  
y Géneros de Punto  
PRECIO FIJO  
**BENAVENTE**

**Juan Morán Arroyo**  
Gran ferretería  
y artículos  
para campo  
Plaza Mayor  
**BENAVENTE**

**LA UNIVERSAL**  
DROGUERÍA GENERAL  
PERFUMERÍA - PAPELES PINTADOS  
Plaza de Canalejas, 4  
Casa fundada en 1904  
**Heriberto del Olmo Senra**  
**Benavente**

**FARMACIA**  
**Y ANALISIS**  
**CLINICOS**  
**Hilario López Rodríguez**  
**Benavente**

**Gran Almacén de Carbones**  
**Horacio**  
La Soledad  
**BENAVENTE**

**La Viña**  
ULTRAMARINOS FINOS  
**Alfredo de la Huerga**  
**Benavente**

GLOSAS AL FUERO DEL TRABAJO

## Justicia Social

VIII

## PREAMBULO

Cuando acabábamos de examinar—tan modestamente como nosotros podíamos hacerlo—el índice establecido en el primer artículo de esta serie sobre «Justicia Social», y pensábamos en una ampliación, de proporciones indefinidas, como corresponde a la magnitud del tema, los jerarcas de la nueva España, al promulgar el Fuero del Trabajo, nos dieron la pauta auténticamente. Y por ella, seguiremos, que bien lo merece.

Pero—si se nos perdona—destacaremos, como justificación de que sigamos la numeración y el título de las glosas precedentes, al comenzar el comentario de esta que pudiera llamarse «Ley de Bases para la Organización Social de España», que hemos tenido el fácil acierto de una coincidencia, completa en el fondo, aunque, naturalmente, incompleta en la extensión, con el pensamiento de estos nuestros magnos legisladores de nuevo estilo.

Y es, sin duda, que garantizaba el acierto la seguridad de nuestras fuentes de conocimiento: la doctrina social católica, y la filosofía de la historia de España. Con tales lazarillos, podía ir, segura de no tropezar en el error, la guerra de nuestro entendimiento.

Pero sin que, por ello, mereciera quien esto escribe—por obediencia, que no por capacidad—los honores del magisterio. No pretendimos enseñar, como propia, ninguna verdad; sino explicar a nuestro modo, y para que fuese fácil de entender por los no iniciados, la verdad social de la España que nace ahora, tradicional y mejorada, entre el humo, el estruendo y polvo de las batallas, por la sangre y el heroísmo de sus mejores, y conducida por «un Caudillo solar», como, certeramente, llamaba a Franco, en «A B C», hace dos días, y como repitió anoche, en Radio Nacional, el señor Aunós.

Ya es bastante para que el más capacitado de los lectores se sienta empequeñecido, el estilo soberbio de todo el Fuero, pero, sobre todo, de los motivos de su preámbulo.

Si valiera traer a colación la cita de un heterodoxo—José Ortega y Gasset: «La elegancia es la sobriedad en la plenitud»—, no cabría que fuese más exquisito, porque no puede decirse más en menos palabras. Ni estas pueden ser, en lo que dicen y en cómo lo dicen, más ajustadas, más armónicas, más impecables. Ni más españolas, por supuesto.

## BARCOS AZULES

## EL «BALEARES»

Las aguas azules del Mare Nostrum, se cubrieron aún más azules y cobijaron en su seno los restos gloriosos de lo que fué el «Baleares», encontrando allí también eterno descanso una legión de héroes que supieron vencer en miles de ocasiones y en una encontraron la muerte.

Las quillas traidoras que surcaban el anchuroso mar, temían su encuentro y huían velozmente cuando le divisaban a gran distancia: sabían del valor de sus hombres y temían la certeza del peligro que les amenazaba, y huían despavoridos, rehusando siempre cuantos se les ofrecieron. Esta arrogancia acreditada con un valor probado, fué abatida un día por un afortunado destructor, y como en los grandes momentos de lucha, los marinos españoles, miraron al Cielo, y por Dios y por España, recibieron la muerte, que Azul les exigía para que Esta se salvase.

Y mientras el «Baleares», Crucero Azul de la España Imperial, iba sumergiéndose, y algunos de sus hombres trataban de defenderse de las tenaces garras de la muerte, unos barcos pretendieron auxiliarles, viéndose sorprendidos por el ataque cobarde de aviones rojos, que ante la carencia de enemigo lucían sus habilidades de destrozona soviética, ametrallando hombres indefensos próximos a morir.

Los marinos españoles, subían hacia Dios con heroísmo y fe, a pesar de que los aviadores rojos les atacaban a traición y sin honor.

El «Baleares» se ha hundido. ¡ARRIBA EL «BALEARES»! Si el Crucero quedó sepultado en las aguas, sus hombres, marinos españoles, héroes titulados en el Amanecer Imperial, subieron hacia Arriba, al lado de Dios, con un grito que es consigna en el vencer y aliento en la despedida alegre de la ausencia eterna.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Marco suntuoso para ese cuadro estuendo—nunca mejor empleada esta palabra, y no en amaneramiento horteril—, pleno de color, de sentido y de espíritu, que es todo el Fuero, y que podría titularse, porque ha de serlo, «El pasmo del mundo». (¡Que vengan a inspirarse en él las demás naciones; y así empezaremos a hacer Imperio!).

Sillar y cimiento inconmovible, monolítico, sobre el que se asienta el segundo peldaño—el primero es la guerra—de esa escalera magna por la cual España reemprende la ascensión de su Historia—¡oh, nuestro grito: ¡¡Arriba España!!—hasta la cima de la suprema perfección humana de tradición católica, de realización—«con aire militar, constructivo y gravemente religioso»—de «la revolución que España tiene pendiente» de implantación, desde que la interrumpió el liberalismo, primero, y el marxismo, después, y la república, por último,—que no podría ser forma de gobierno más antiespañola, por antitradicional—y que consiste, ni más ni menos—ni nada más ni nada menos—en poner las cosas en su punto, y «dar a Dios lo

que es de Dios, y al César lo que es del César»—, o, como escribió Pemán, en «El Divino Impaciente», en «hacer, sencillamente, lo que tenemos que hacer».

Portada y antesala dignas de tamaño palacio como el Fuero, imponente en su enorme grandeza, en el que caben todos los españoles, ya «irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza».

Proemio augusto de la más trascendental y revolucionaria de las leyes modernas, que expresa «el deseo a la exigencia—y la exigencia—de cuantos combaten en las trincheras—cuando la guerra acabe, ipasa a los mejores!, los de la retaguardia, y a obedecerles, porque con sangre ganaron su derecho a mandar—y forman, por el honor, el valor y el trabajo, la más adelantada aristocracia de esta era nacional».

Introducción insuperable, afirmación previa, al módulo por el cual han de llegar a todos los españoles, «de una vez y para siempre», la Patria, el Pan y la Justicia.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!! ¡VIVA ESPAÑA!